49

CONFORME ESTÁ ORDENADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO CON RADICACIÓN No.2020-00046-00, ASÍ:

Agencias en derecho primera instancia	$	3'888.000.oo
Otras costas	$	- 0 -

TOTAL	$	3'888.000.oo

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué Tolima, octubre 22 de 2020.

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

PASA AL DESPACHO

SECRETARÍA. Octubre 22 de 2020: En la fecha pasa al Despacho el presente proceso.

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

Escaneado con Cam

50

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2020-00046-00

Como la liquidación de costas del presente proceso, realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, se procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

LUZ MARINA DÍAZ PARRA

Escaneado con Cam